

rtve

**RENOVACIÓN LICENCIAS
WINDOWS DEL KVM DE CONTROL
CENTRAL**

RENOVACIÓN LICENCIAS WINDOWS ENTERPRISE VDA PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ART. 1º: OBJETO

El objeto del presente Pliego es describir las condiciones técnicas para la contratación del suministro de las licencias necesarias para la **“RENOVACIÓN LICENCIAS WINDOWS PARA ORDENADORES DEL KVM DE CONTROL CENTRAL DE TORRESPAÑA”**.

ART. 2º: LOTES

El presente expediente queda distribuido en el siguiente lote único:

Lote Único: RENOVACIÓN LICENCIAS WINDOWS DEL KVM DE CONTROL CENTRAL

Calidad

Los materiales ofertados deberán cumplir los requisitos que se especifican en el presente Pliego de Condiciones. Además, deberán tener el correspondiente soporte técnico postventa.

ART. 3º: INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

El ofertante incluirá **información técnica** de las licencias ofrecidas en cantidad y calidad suficiente que permita su pertinente evaluación.

La valoración de las Características Técnicas se realizará de acuerdo con el **cumplimiento o adaptación** a los requerimientos y requisitos de las especificaciones técnicas descritas en el Art. 7º: Este artículo expone la composición del suministro solicitado para este Expediente.

Los licitadores tienen que incluir en sus ofertas las homologaciones, certificados originales de los fabricantes, muestras, etc. que consideren necesario para una correcta evaluación de sus ofertas.

ART. 4º: PLANIFICACIÓN TEMPORAL

El ofertante deberá **presentar una planificación de tiempos** de los plazos de entrega de suministros que deberá estar suficientemente detallada para su apropiada valoración.

La planificación de la oferta adjudicada deberá ser aprobada por la *Dirección de Proyecto* designada por CRTVE. La provisión de suministros se ajustará a la planificación de forma vinculante hasta su finalización.

En caso de detectarse problemas en el momento de la recepción de las licencias, ya sea por mal funcionamiento o por no corresponder la configuración con las especificaciones de CRTVE

o por no cumplir las características técnicas solicitadas, el adjudicatario se responsabilizará realizar una nueva entrega conforme a lo especificado en los pliegos.

ART. 5º: COMPROBACIÓN TÉCNICA Y CERTIFICADO DE VALIDEZ

Las pruebas que se realicen tras la recepción de las licencias consistirán en comprobar las características técnicas estipuladas en el Pliego de Condiciones Técnicas, elevándose el Certificado de conformidad correspondiente.

CRTVE considerará el suministro incorrecto si las licencias no contemplan todas las características ofertadas, aunque sean operativas, o no funcionen correctamente.

CRTVE podrá reclamar igualmente el cumplimiento de cualquier característica técnica incluida en la descripción de la oferta presentada por el adjudicatario o en el catálogo del fabricante.

Además, la aprobación de los suministros estará sometida al derecho de la CRTVE de exponer los materiales o elementos a cuantas pruebas y análisis considere oportuno en la forma y lugar que disponga. CRTVE puede ordenar la desestimación completa del lote, si el resultado no fuera satisfactorio. El coste de estos ensayos y operaciones correrán por cuenta del adjudicatario.

ART. 6º: PUESTA EN SERVICIO

El adjudicatario deberá dar soporte para la renovación de las licencias, si la CRTVE lo requiere. El adjudicatario asignará la persona con capacidad técnica adecuada para dicho soporte.

ART. 7º: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS LOTES

Las características técnicas que deberán cumplir las licencias suministradas serán las del presente *Pliego de Condiciones Técnicas*, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta económica.

Las especificaciones técnicas y la composición del suministro a adquirir mediante el presente Expediente, está desglosada en el siguiente Lote:

Lote Único: RENOVACIÓN LICENCIAS WINDOWS DEL KVM DE CONTROL CENTRAL

Se requiere la renovación de un contrato que consta de 25 licencias Windows de tipo VDA.

Actualmente se cuenta con 25 licencias de este tipo: WINVDAPerDvc SubsVL OLV D 1Year AP PerDvc. (4ZF-00017) activadas el día 29 de junio de 2021 y con vencimiento a 1 año.

El adjudicatario dará soporte para su inclusión en una cuenta Microsoft distinta a la original, o traslado en su defecto, pero manteniendo los mismos números de serie para que las máquinas que actualmente están licenciadas no sufran ningún tipo de revocación de licencia.

Madrid, mayo de 2022